

Denominación del Título	Máster Universitario en Porcinocultura Profesional y Científica
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y bien estructurada. Se puede acceder a una breve presentación del título y su alcance, así como las competencias a alcanzar. Se cuenta también con el perfil de ingreso pero no con el de egreso. El perfil de ingreso se confunde además con los requisitos de acceso al Master por lo que se recomienda revisarlo. En relación también al acceso y admisión de estudiantes en la memoria verificada se describen algunos criterios de admisión que no se encuentran en la página web del título. Es destacable el hecho de que en la mayor parte de los apartados hay un resumen de los contenidos y se puede acceder a una versión extensa de los mismos a través de un enlace.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos se encuentran alojadas en la página del Vicerrectorado de Estudios junto a otra normativa aplicable. Se recomienda contar con un resumen de la misma en la propia página del Máster.

En cuanto a la documentación sobre el título referente se accede a la memoria verificada, al BOE en el que se publica el plan de estudios, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) pero no al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Finalmente, la información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

Dimensión 2. El estudiante

La información está correctamente estructurada. En la página web del título se visualiza un resumen del plan de estudios; para acceder a las guías docentes de las asignaturas hay que hacerlo a través del enlace que facilita la Universidad entre la documentación de MONITOR. Se recomienda que la información de las guías docentes sea pública.

Las guías docentes son bastante completas y su contenido equiparable al presentado en la memoria de verificación. Recogen en general el calendario académico y las horas de tutoría, aulas y profesorado implicado en cada asignatura. En algunas de ellas la bibliografía es ilegible por lo que sería recomendable revisar este aspecto, también sería incorporar los horarios de

tutoría en el caso de algunos profesores. La información sobre el calendario de examen está disponible a través de un enlace que lleva a un espacio del título que recoge diversos aspectos de la planificación académica del mismo.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) está alojado en la página web de la Facultad de Veterinaria. Es de acceso público únicamente el manual de calidad, pero no los procesos que lo conforman ni las evidencias que lo acompañan.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se acceden a varias actas que contienen análisis sobre los resultados del Master realizados por la Comisión Académica del mismo.

Para el curso 2011/2012 se obtuvo una tasa de eficiencia del 100, una tasa de abandono del 33 y una tasa de graduación del 58. Como la misma Comisión Académica del Master pone de manifiesto no existe coherencia entre los valores de la tasa de graduación y la de eficiencia; también explican que la tasa de abandono obtenida es fruto de un error de cálculo. Todas estas circunstancias hacen que los estimadores obtenidos no se correspondan con los proyectados en la memoria de verificación.

En cuanto a los estudiantes finalmente matriculados, en una de las actas de reunión de la Comisión Académica se indica "Al no llegar al número mínimo de 10 alumnos matriculados para poder impartir docencia de Máster, este título no se ha impartido en el presente Curso Académico 2011/2012". No se disponen de datos para el curso académico anterior. Se recomienda revisar entonces la fecha de cálculo de los indicadores de rendimiento teniendo en cuenta que el título no se impartió en 2011/2012.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken